



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2021 00380**

En atención a la solicitud que antecede, y como quiera que se incurrió en error en el auto de 11 de mayo de 2021 respecto al nombre del apoderado de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el art. 286 del C. G. del P, se **CORRIGE** el citado proveído, en el sentido de indicar que el nombre de apoderado judicial es Manuel Alejandro Cárdenas Mancera y n como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5385ca646019f7b3b67712ce8d3a3abde5688f0d797f0c5f7eb2c967aa99ca9

Documento generado en 13/05/2021 02:28:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado N°036 de 14 de mayo de 2021.